Jueves 10 de Febrero de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 7—Núm. 1,598

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes	Ps.	2 "	moneda nacional.
Por 6 meses .	"	10.50	" "
Por un año . .	"	20 "	" "

EL NÚMERO SUELTO: 40 cents. ó 2 reales.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

FEBRERO—10.
SANTA ESCOLÁSTICA, SANTOS GUILLERMO É IRENEO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *América* sale hoy para Buenos Aires, á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Vejeces de «El Nacional»

Por falta de espacio no trató el cólega de *El Nacional* oportunamente la importante cuestion suscitada con motivo de la acusacion entablada al periódico *La Paz*, sobre la personeria del Ministerio Fiscal para representar ante el jurado á los funcionarios públicos atacados por la prensa.

Esta lamentable circunstancia ha sido causa de que su palabra dogmática no haya podido ilustrar la opinion pública, derramando sobre la inteligencia del pueblo y del Jurado los torrentes luminosos de su argumentacion lógica de sus profundos conocimientos, y de su espíritu liberal.

El largo artículo que dedica ayer á la cuestion en sus columnas editoriales, llega tarde.

La cuestion ha sido ya resuelta por el jurado que sin duda adoptó nuestras opiniones, por no haber conocido las contradictorias del cólega.

Como los antiguos profetas, el *Nacional*, se retiró á meditar al desierto, y hoy vuelve de su retiro á predicar con aire inspirado todo un *Coran* en materia de libertad de imprenta.

El *Nacional* empieza como los Turcos.

«¡Alá es grande y Mahoma su profeta»!

El Gobierno es poderoso y su fiscal es su representante.

Y en seguida entra á demostrar que todo ataque á los funcionarios públicos es *una incitacion á la revuelta, por que entre nosotros para separar de sus puestos á los funcionarios públicos* que violan la Constitucion, malversan fondos públicos, roban, matan etc. etc. no hay mas que un medio: *la revolucion*.

Como esto es absurdo, cómicamente absurdo, podria creerse que son exageraciones nuestras para poner en ridículo al colega y darnos la razon á nosotros. Sin embargo es la pura verdad como puede verse en los párrafos siguientes:

«Dicen que segun el art. 4.º de la ley de 1829, es competente al fiscal cuando el ataque es á la religion, á la moral ó se concita á la rebelion.

«Perfectamente bien: á la rebelion vamos.

«Si se acusa al Poder Público de ladron de los dineros públicos, de concusionario, de violador de las leyes ¿no es provocar su caida?

«Y provocando la caida de los Poderes Públicos, ¿no se concita á la revolucion?

«Cuando se le dice á un pueblo que sus mandatarios son unos villanos, unos usurpadores de su riqueza, unos miserables que convierten las oficinas en otras tantas *cuevas de ladrones*; cuando todo esto se le dice se le exije tácitamente que los arroje de una posicion indignamente ocupada, so pena de merecer tales mandatarios, por la indiferencia con que se contemplan sus escandalosos despilfarros, sus concusiones, sus iniquidades todas.

«Presentar á un Gobierno bajo tal aspecto, es pedir al pueblo una decidida rebelion contra el Gobierno.»

El cólega, replegado sobre sí mismo, abismado en sus profundas meditaciones de seis dias, no ha podido sin duda preocuparse de los numerosos y estensos artículos que sobre la materia ha publicado *El Siglo* desde que se inició la cuestion.

¿De qué cueva de Montesinos sale *El Nacional*? ¿ignora acaso que la Constitucion de su pais ha previsto el caso de los mandatarios infieles y arbitrado los medios para que sean separados de sus puestos y aun condenados por sus crímenes, sin que haya necesidad de que el estado se revolucione y la sociedad se conmueva para volver á las vias de la legalidad y de la justicia?

Acusar á un funcionario público cualquiera, al Presidente de la República inclusive, no es incitar al pueblo á la revolucion, porque cumpliendo nuestras instituciones democráticas, no hay necesidad de que el pueblo se revolucione para verse libre de sus malos mandatarios.

Eso solo sucede en las monarquias hereditarias, de derecho divino, donde el poder es irrevocable, y la autoridad sagrada, porque por una mentira infame, por una blasfemia sacrílega, el hombre no tiene su autoridad de los hombres sino directamente de Dios.

Es allí donde proclamar los derechos del hombre, es hacer la revolucion de 89.

Es allí donde para quitar la corona al rey es necesario decapitar al monarca.

Es allí donde los mandatarios pueden decir con arrogancia como Luis XIV.

«¡L'Etat c'est moi!»

Pero entre nosotros, acusar por la prensa al Presidente de la República y sus ministros de faltar á su mandato, no es atacar al estado, no es concitar al pueblo á la rebelion, es solo pedir a la Cámara de Representantes que los acuse, al Senado que los deponga y á la alta Córte de Justicia que los juzgue segun lo dispone el art. de la Constitucion.

Continúa el *Nacional* y pregunta:

«Por otra parte: ¿son ó no esas acusaciones, á los funcionarios públicos?

«Es evidente que sí, puesto que como particulares no podia hacérseles cargo de concusionarios.

«Quiere decir entonces que siendo el Fiscal agente de los poderes en toda demanda del interés público, es el representante llamado para entender en un asunto que afecta directamente á la sociedad, por el hecho de existir una denuncia de robo al Tesoro, de violacion de la ley, de despilfarros á cual mas escandalosos.»

En primer lugar se hace aquí una confusion lamentable entre los *funcionarios* y los *poderes públicos*, que si es sincera, revela gran ignorancia en materias constitucionales; y si no lo es, gran malicia por parte del que lo hace.

Un guarda almacen de la Aduana es un *funcionario público* y á nadie se le ocurriria decir sin absurdo, que es un *poder público*.

Desconociendo esta diferencia que es elemental, fué que el acusador fiscal, el ilustrado Dr. Requena, declaró ante el jurado que él no iba allí á defender *los funcionarios públicos*, que solo representan individuos que se defenderán por sí mismos si lo quieren, sino á los poderes públicos que representan al Estado y que incumbe al fiscal defender.

En segundo lugar, aun cuando el Fiscal fuera como lo pretende *El Nacional el agente de los poderes públicos en demandas de interés público*, en materia de libertad de imprenta no es agente si no de lo que la ley ha querido que sea: del Estado.

Del Estado á quien solo se ofende *atacando la religion ó la moral é incitando á la rebelion ó á la anarquia*.

Si, pues, los ataques á los funcionarios ni aun á los poderes públicos importan incitacion á la anarquia como lo hemos demostrado; si no habiendo incitacion á la anarquia no hay ataque al Estado, y si no habiendo ataque al Estado el Fiscal no tiene personeria legal que ejercitar ante el Jurado ¿qué es lo que se pretende defender?

Nos pregunta *El Nacional*:

«¿Por qué entonces esa tenaz negativa de la personeria del Fiscal?

«Puesto que los cólegas procuran desde tanto tiempo atrás la ocasion de probar palmariamente esas concusiones, esos robos, ese asunto del Mercado viejo y el cobre nuevo ¿qué oportunidad mejor que la del último Juri?

«Qué mejor oportunidad que la del Lunes, teniendo un adversario antipático al jurado, antipático á la barra, sin elocuencia, y lo que es mas, sin estímulo para la defensa, por que, como enemigo político de la situacion era triunfo suyo fuese condenada *La Paz* por calumnia, fuera condenado el Gobierno por todo aquello de que se le hacia cargo en el escrito?»

En efecto la oportunidad no podria ser mas propicia para nuestros fines. No por tener de adversario al ilustrado y hábil Dr. Requena, sino porque para nosotros será siempre propicia la ocasion de discutir los actos del gobierno probando ante un tribunal imparcial la verdad de todos los cargos y de todas las denuncias que hacemos diariamente por la prensa.

Pero es que sobre nuestro interes particular estaba el interes general; sobre nuestras conveniencias del momento el principio legal comprometido.

Nosotros hemos querido cortar una vez por todas el hilo que suspendia sobre la cabeza de la libertad de imprenta esa espada de Damócles, de las acusaciones fiscales, haciendo que en adelante la prensa pueda respirar tranquila tomando asiento en el banquete de las libertades públicas.

Por lo demas, al *Nacional* se le han quemado los textos de lógica en esta segunda parte de su artículo.

En efecto.

El delito imputado á *La Paz*, y el que iba á juzgar el jurado era la *incitacion á la anarquia*.

Incitacion, que segun *El Nacional*, «consiste en «*denunciar* los abusos que cometen en sus cargos «los funcionarios públicos, por cuanto la denuncia de «esos abusos estimula al pueblo á levantarse contra «el Gobierno.»

Luego, si *La Paz* habia atacado á los funcionarios públicos, habia incitado á la rebelion, era delincuente, debia ser condenada, probase ó no probase sus cargos.

Mas; debia de ser condenada con tanta mayor severidad cuanto mas fundados fueran sus ataques, pues sabido es que la sensacion que producen en el pueblo está siempre en razon directa con la verdad de los hechos en que se apoyan.

Nunca tendrá el pueblo mayor deseo de deshacerse de sus gobernantes, que cuando se le pruebe y adquiera la conviccion de que aquellos lo tiranizan y lo esquilman, y en este concepto es mas revolucionario el que acusa al General Batlle de inepto que el que lo acusa de sanguinario; por cuanto aquello está en la conciencia de todos y esto no lo creeria nadie.

Para sostener semejantes absurdos y caer en semejantes contradicciones, no eran necesarias tan largas meditaciones ni valia la pena de esperar á tener espacio para comunicarlas al público, que en cuestiones de política diaria vive con el dia, no acordándose hoy de lo que preocupaba ayer, y no pensando mañana en lo que lo agita hoy.

"El Americano."

Cuando hablamos ayer sobre la querella singular entre el *Rio Negro* y el nuevo cólega de Mercedes, solo habiamos leido el primer número del último, conociendo apenas su gran programa de vaguedades y *lugares comunes*, como dicen los retóricos.

Por eso dijimos que el *Americano* no atacaba á nadie, pero no consideraba como un semi-Dios á Bustamante y á Máximo Perez como á un Dios completo.

Sin embargo, de la noche á la mañana nos encontramos con que ese diario es tambien idólatra de esas dos figuras homogéneas de actualidad, y nos dirije ataques que nos hacen creer que el colega es muy capaz de tomar á lo sério su persona.

Así mismo, *El Rio Negro* persiste en creer que el *Americano* es una calamidad; porque dos diarios co-existentes engendran necesariamente trastornos y conflictos públicos.

Nosotros no modificamos nuestras palabras; de todos modos, decimos al *Americano*—*¡Sea el bien venido!*—reservándonos para cuando estemos muy desocupados el rebatir las impertinencias de sus proclamas eróticas.

Desmienta la luz del dia.

El diario del Ministro de Gobierno que ha cobrado inesperados brios con la vuelta de su excelentísimo patron, nos lanza un mentís solemne porque nosotros afirmamos que en el juicio de *La Paz* la influencia oficial estaba representada por los comisarios de policía y gran número de celadores disfrazados.

La Tribuna no toca la cosa de los comisarios, que ya es grave de por sí, porque hasta los de estramuros estaban en la barra, pero niega que hubiesen celadores disfrazados.

Nosotros no nos sorprendemos por las agallas con que *La Tribuna* nos desmiente; estamos acostumbrados á verle echar mentiras sobre las *prácticas constitucionales de cuarenta años* y adulterar el testo de las leyes con la mayor *sans façon* del mundo.

La presencia de celadores disfrazados en el juicio de *La Paz*, es cosa que todo el mundo ha visto con sus propios ojos, sin que pueda caber en eso la mas remota duda, porque como eran los mismos celadores de las secciones, al instante se les *sacaba la punta*.

Por otra parte, si un instante pudieron engañar porque andaban diseminados, al último echaron la capa al toro, sentándose en hilera sobre las piedras del angulo que forma el Fuerte entre el Juzgado del Crimen y el Estado Mayor, bajo la vigilancia de los comisarios que estaban al frente de ellos en grupos mas ó menos estratégicos.

Estos son hechos públicos, que no podria desmentir *La Tribuna*, si ella no fuera uno de esos seres que todo lo pueden porque *todo lo saben* como los animales, segun ella misma lo dijo no hace mucho.

Siga en ese terreno; Pascualon le va á declarar la guerra al ver eclipsada su fama de embustero.

Carta del General Paez.

El ilustre compañero de Bolivar en la campaña de la independencia americana, ha dirigido una noble palabra de aliento al benemérito gefe de la insurreccion cubana, por medio de la carta que damos en seguida.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1870.

Excmo. Sr. D. Cárlos M. de Céspedes, Presidente de la República de Cuba.

Permita vd., General, que un viejo soldado de la independencia del continente hispano americano, le dirija esta carta sin tener el honor de conocerle. Veo á vd. luchando por una causa que ha tenido siempre en su favor todas mis simpatias, y por la cual estuve dispuesto á luchar lo mismo que por la de mi patria, cuando los gobiernos de Colombia y Méjico se propusieron ayudar á los patriotas cubanos á conquistar un puesto entre las naciones independientes. Esto es bastante para que me crea autorizado á escribirle estas líneas, manifestándole la admiracion con que veo la imperturbable constancia con que vd. y sus compañeros lidian por su independencia, y exhortándolo á perseverar en su empresa sin desalentarse por los contratiempos que esperimente.

Es sensible que el gobierno actual de España, mejor aconsejado que el de los Borbones, no haya comprendido la imprescindible necesidad de hacer justicia á los cubanos, reconociendo su independencia; debiera al menos reconocer la conveniencia de hacerlo. Por que ciego ha de estar el que no vea la imposibilidad de conservar sometido al dominio colonial un pueblo en que el sentimiento de la independencia se ha revelado tan enérgicamente, y en donde el odio al yugo peninsular crece á medida que dura la guerra y que el gobierno de Madrid agrava los rigores de la persecucion. Puede ser que el terror haga aparecer sometidos á los pueblos que no están protegidos por las armas independientes. Pueden los españoles llegar á creer que seguirá prestándoseles obediencia por todos los que aparentan sumision; y que los que lidian armados, reducidos en número y privados de recursos, son ya incapaces de hacer triunfar la libertad y los derechos del pueblo cubano. Es lo que sucedió en Colombia; pero el odio fermentaba en los corazones de todos contra la dominacion española, y el dia en que los que continuábamos la lucha hicimos un supremo esfuerzo, los pueblos todos de Colombia lo secundaron, y las guerrillas independientes hostigaban en todos los puntos de Venezuela y Nueva Granada, á las fuerzas españolas, que diezmadas por las hostilidades generales, fueron últimamente vencidas en Burjacá y Carabobo.

Los españoles debieran recordar esto, y reconocer que tarde ó temprano tiene que suceder en Cuba lo mismo que en Colombia. Pero si ellos no lo recuerdan, espero que vd. no lo eche en olvido, y que este ejemplo sirva á vd. y á sus compañeros para confortarlos en sus reveses y animarlos en sus propósitos, y esperar confiadamente en el triunfo final de la accion de la causa de la independencia cubana.

Aquí, en la República Oriental, en Chile, en Bolivia, en el Perú, en todas las Repúblicas hispano-americanas, las simpatias de los pueblos acompañan á vds., y la opinion condena unánimemente la terca obstinacion de los españoles en mantener su dominio por la fuerza en la isla. Vd. sabe que la opinion, cuando está fundada en la conveniencia y la justicia, triunfa sin remedio, y esto debe hacerle esperar que la que condena la conducta del gobierno español ha de tener á la larga el efecto de desalentar á este, y al mismo tiempo reanimar el valor de los que luchan por la independencia.

Prolongue vd. la lucha, aun cuando sufra vd. reveses, y esté seguro de que el triunfo será suyo en época no muy lejana. Esos ejércitos, esa escuadra que el gobierno español hace obrar contra vds., le cuestan cada mes muchos millones, y ese gobierno no tiene de donde sacarlos. La isla no puede darles la pingüe renta que de ella sacaban, los impuestos de la Península no alcanzan á cubrir ni la mitad del presupuesto, y el crédito le cierra las puertas al gobierno de Madrid en todos los mercados europeos. Ese gobierno no puede sostener por mucho tiempo el ejército y armada que hoy hace obrar contra vds. Para hacerlo tendria que dejar desatendidos los gastos de la administracion interior de la Península y los de las fuerzas que guarnecian esta, y entonces las revueltas internas lo pondrán en confusion y desórden, é incapacitarán al gobierno para seguir hostilizando á los patriotas cubanos.

Recuerde vd. lo que sucedió en el año 1813 al de 1820 con nosotros, piense en que las circunstancias son parecidas, y espere con confianza que la historia de lo que pasó entonces se repetirá ahora, si los españoles persisten en querer someter á los cubanos.

Yo desearia que ellos comprendiesen que la cuestion tiene necesaria y fatalmente que terminar con la independencia, y que no se obstinasen en seguir una guerra que no puede traer para ellos sino sacrificios de sangre y de dinero, y el que se refuerce una antipatia que ya es un obstáculo bastante poderoso para que entre los cubanos y ellos haya relaciones ventajosas.

Doy á V., General una opinion que es el fruto de mis detenidas meditaciones y larga esperiencia de esta clase de negocios, y lo hago con la esperanza de que lo que digo pueda contribuir á reanimar su confianza en el triunfo final de la independencia de Cuba, y darle constancia para perseverar en sus esfuerzos para lograrla.

Haciendo votos al cielo para que V. consiga este resultado y deseando á V. salud y prosperidad, me es grato ofrecerle el tributo de mi admiracion por la pericia, valor y prudencia con que está lidiando por su patria, y los sentimientos de consideracion con que soy de V. atento seguro servidor.

José A. Paez.

El Coronel Muratore.

En los diarios de Buenos Aires encontramos la siguiente carta de ese viejo soldado de la libertad del Plata.

Señor Redactor de la *Nacion*.

Estimado amigo:

Habiendo visto en algunos diarios de esta Capital que los vecinos de Paysandú han elevado una solicitud al Gobierno Oriental suplicándole exija la devolucion de la estátua que se hallaba en la plaza de aquel punto, *estátua que fué tomada por mi cuando el bombardeo de 1865 y regalada al Sr. Lezama*; y como esto no solo afecta el honor de la bandera de que yo era representante, sino tambien mi honorabilidad como Gefe de la Nacion, me veo en el caso de molestar á Vd., para hacer una rectificacion á este respecto.

Por varios vecinos de Paysandú entre los que se hallaban el General Flores, el Coronel G. Suarez, los Sres. Alvarez y muchos otros, fuí autorizado para hacer recoger los *fragmentos* de la referida estátua que se hallaban esparcidos por diferentes puntos.

Reunidos estos fragmentos, los mandé á un marmolista, que consiguió formar una semi-estátua, sin piernas, con dos medios brazos y la cabeza pegada al resto del cuerpo de que se hallaba dividida. Esta semi estátua se encuentra en mi casa. (no en la del Sr. Lezama) creo inútil manifestar que si el Gobierno Oriental, quiere disponer de ella, no hallo inconveniente en entregársela (aunque conmemora una demostracion de gratitud por mi comportacion en ese dia) siempre que se nombre una comision caracterizada al efecto.

Entre los vecinos que no solo me autorizaron á reunir estas reliquias de una defensa heróica, sino que tambien me regalaron dos medallones que se hallaron intactos despues del bombardeo, figuran los Sres. Burone, Dufrechou, Gomez y cien otros cuyos nombres están inscritos en estos medallones.

Salvando con esto la duda respecto al local en que se halla la estátua y de la manera que fué traida aquí, me complazco en repetirme de vd. sincero amigo.

S. S. S.
José Muratore.

Casa de vd. Febrero 7 de 1870.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente.

37.ª SESION DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 1870.

Presidencia del Señor Ramirez.

La sesion empezó á las dos y cuarto de la tarde del dia cinco de Febrero del año de mil ochocientos setenta, estando reunidos en el Salon de sus Sesiones los Sres. Ramirez (presidente), Acosta y Lara, Rodriguez, Garcia, Solsona y Lamas, faltando con licencia el Sr. Laviña y con aviso de no poder asistir el Señor Ferreira y Artigas.

Leida y aprobada el acta anterior, dióse cuenta de lo siguiente:

La Comision encargada de redactar la memoria que debe presentarse á la Honorable Asamblea General se ha espedido.

El Sr. Presidente—Este informe, si lo aprueba la Comision Permanente, se depositará en la Secretaria para que los Sres. puedan imponerse de él, y se tomará en consideracion en la semana entrante.—Apoyados.

(Sigue dándose cuenta).

D. Faustino Mendez, Teniente Coronel de la República se presenta en queja contra el P. E. por habérsele denegado el grado de Coronel que le fué conferido por el Gobierno del señor Aguirre.

El Sr. Presidente—Este asunto pasará á una Comision compuesta de los señores Lara y Garcia.

Si alguno de los señores miembros de la Honorable Comision Permanente no quiere hacer uso de la palabra, se dará por concluida la sesion y se levantará.

(Se levantó á las dos y media de la tarde).

INTERIOR

Cartas

SOBRE LAS NECESIDADES SOCIALES E INDUSTRIALES DE LA CAMPAÑA ORIENTAL.

Sr. D. Alfonso de Lara

Montevideo Febrero 7 de 1870.

Muy señor mio:

Hago pública la contestacion que debo á su interesantísima carta; me adhiero al alto aprecio que de ella hace el *Siglo*, pues está escrita con la moderacion del sábio, porque las cuestiones que vd. dilucida encaminadas todas á *preparar el terreno á la inmigracion*, tienen de suyo un carácter público; de triple interés, para el hombre de Estado, el propietario y el inmigrante.

Su luminosa carta despeja el ideal de esas tres categorias sociales, mostrándoles paso á paso los riesgos, los principios, las utilidades y el bienestar presente ó futuro.

Vd. y el Sr. Villamil con el sensato criterio que les distingue, han tratado entre otros, tres puntos muy directamente ligados con el espediente de mi oficina para llevar á cabo el alto programa que le dió el Gobierno, de repoblar el pais.

La equidad que vds. desean en los contratos de familias labradoras, para que el socio capitalista no absorva al socio industrial, ha sido espresada por vd. en el siguiente párrafo, que me permitiré mutilar en parte, hechas las reflexiones á que se presta:

«No vacilo en afirmar á vd. que un contrato por «el que se adelantase al colono el capital que nece«sitare *reteniéndole la totalidad de los productos y* «*la mitad del terreno denunciado*, esto es 20 cua«dras, no seria por cierto, un contrato en que el ca«pital fuese sacrificado al trabajo. Basta reflexionar «que el interés de un anticipo de 300 ó 400$ por un «año, ó si se quiere por 2 y hasta por 4, estaria re«presentado, al fin de este último plazo, por la pro«piedad de 20 cuadras de buena tierra, cultivada cer«cada y plantada de arboles. Yo creo que el capital «podria darse por satisfecho con ese resultado.

Consideremos un momento las tareas del socio capitalista, las eventualidades á que espone esos mismos 400$ para sentar despues, en una base equitativa, el lucro de ambos contratantes.

El capitalista que pide una familia inmigrante, empieza sus desembolsos eventuales pagándole el viage desde Montevideo, por diligencias ó carretas. Llegada la familia, tiene que ocuparse personalmente en su instalacion, las mas veces enseñándole ó haciéndole enseñar á trabajar con los recursos que se acostumbran en el pais. Si la familia se disgusta por cualquier incidente, despues de haber obtenido la posesion provisoria del terreno y hecho en él habitaciones el capitalista, ó ansiosa de conseguir mayores ventajas que otro le promete, abandona el contrato bajo cualquier pretesto ¿qué sucede del capital ya invertido? —¿Verdad que corre riesgo de perderse, si no encuentra otra familia con quien reemplazar la que se fué?

Pero demos el caso que esto no suceda. El capitalista no solo tiene que suplir semanalmente los gastos de la familia durante un año, llevando cuenta exacta, sino que debe hacer de protector y director de ella en todas las emergencias de su existencia, dificultada las mas veces por falta de conocimiento del idioma español. En la cuestion de propiedad territorial que suele promoverse por propietarios ficticios, no es de cierto el colono, sino el capitalista quien se agita, gestiona y gasta su tiempo, sus relaciones y su dinero.

Esta tarea que dura 4 años; esos 400$ que se recobran poco á poco de las cosechas, serán bien compensados con las solas 20 cuadras de terreno y arboleda, capitalizables á bajo precio?

Si el interés del dinero acrece en proporcion de sus riesgos; si el capitalista durante los 4 años desempeña un rol administrativo y de proteccion que necesita el labrador para su mayor acierto, ¿porqué no será justo que á mas del reembolso del dinero que arriesgó en la empresa reciba no diré la mitad, pero el *tercio ó cuarto* de cada cosecha y la mitad del terreno al terminar el plazo?

Cuando observo que bajo estas condiciones ú otras mas favorables para el capitalista, son pocos los que se resuelven á emprender esta especulacion; por ahora, paréceme necesario dejar amplia libertad al interés particular, para que salga de su apatia y buscando grandes utilidades, ensaye la esplotacion de territorios desiertos. La ley natural de la concurrencia vendrá despues á equilibrar los intereses, en las condiciones que vd. indica con un noble espíritu de equidad.

Hoy carecemos mas de empresarios colonizadores que de colonos agrícolas.

Un comisionado de la empresa de navegacion del Havre al Rio de la Plata, acaba de mostrarme una propuesta para traer familias labradoras de la Alsacia, en la cantidad que se quiera gratis para quien las pida, toda vez que se le garanta mantencion y ocupacion inmediata al llegar a nuestro puerto.

La carestia y dificultad de los viages á la campaña, es la causa principal de que la inmigracion se agrupe en Montevideo y sus cercanias. Ella se internaria mas fácilmente si el gobierno obtuviese, mediante alguna concesion á las empresas de diligencias, que llevasen gratis un número determinado de inmigrantes por año; operacion comprobable por boletos espedidos en la Oficina de Inmigracion.

A este fin concurririan en gran parte los departamentos, aplicando esclusivamente á la compostura de caminos la renta de rodados, como lo determina la ley.

La esperiencia de tres años en la oficina que dirijo, me ha persuadido que el principal resorte de la poblacion de la campaña consiste mas en la fácil viabilidad territorial, que en otras circunstancias, tambien atendibles, pero no tan poderosas.

No he sido por eso de opinion, que convenga esceptuar de toda clase de impuesto á los inmigrantes establecidos en la campaña, durante los primeros 4 años; porque á mas de ser una distincion repulsiva por los que paguen, estableceria una disminucion en la renta, exigüa siempre para llenar las necesidades administrativas, que mas acrecen á proporcion de la mayor poblacion. El auxilio, la proteccion directa ó indirecta que la autoridad debe al habitante, tiene por principio fundamental el pago que este hace del impuesto.

Orillado este punto pasemos á otro.

Señala vd. como un grande obstáculo á los progresos de la agricultura en ese departamento, la falta de mensura deslinde y amojonamiento de las chacras; la abundancia de denuncias ilegítimas contra poseedores actuales, hechas por especuladores arbitrarios; á quienes favorece la decision de un Juez lego, y en mi concepto, mas que lego, interesado. Pues sin esta deshonrosa circunstancia, no puede concebirse que atribuya en recto juicio, derecho de propiedad al que no presenta escritura en debida forma.

Vd. sin ser legista, pide que una acordada ó disposicion superior ordene á los Juzgados Ordinarios (y Jueces de conciliacion agrego yo) *se abstengan de oir denuncia alguna por reclamacion de chacras en los egidos de los pueblos, sin que previamente se justifique por el actor haber sido propietario de la que reclama*, es decir presentar la escritura de propiedad otorgada por la Junta, en razon de haber cumplido las prescripciones legales.

Esto es tan ajustado á derecho, que aun sin la acordada que vd. pide, debieran ponerlo en práctica los referidos Jueces; pero para su mejor cumplimiento, urge realmente que el Tribunal de Justicia lo declare así; como tambien que las acciones reivindicatorias de esos terrenos del egido, no se inicien contra el poseedor actual autorizado por la Junta con escritura, sino contra la Junta misma, para dejar al poseedor en propiedad permanente de lo ya adquirido; quedando la Junta en el deber de indemnizar con otros terrenos ó dinero, el terreno que haya podido enagenar dos veces sin causa legal; sin eludir la responsabilidad personal del miembro de la Junta que autorizó la estafa.

¿Se nos oirá? .... No importa. Dejemos sentada la buena doctrina, que no han de faltar inteligencias y corazones leales, donde eche raices.

La carencia de un plano de ese egido, cuya área no se conoce todavia y es causa de diarias contiendas sobre caminos arbitrarios, está denunciando la falta de iniciativa creadora en las Juntas anteriores y la presente, que reducida hoy á tres miembros puede considerarse en acefalia, gracias á la abigarrada organizacion del Municipio que nos rige.

Que la Junta no tiene fondos, se dice, por eso no hay plano del egido, por eso no hay un agrimensor público que dé los niveles uniformes á las casas, veredas y caminos.

Pero si al menos hubiese iniciativa, tiempo hace que podria haberse llamado á propuestas á los agrimensores en esa villa y en Montevideo, para optar al cargo de agrimensor público del departamento, espresándoles la tarifa de honorarios que pagarán los particulares por cada operacion. El plano de las chacras pudiera hacerse así, sin gastar la Junta un centésimo, mediante la retribucion de 12 ó 15$ que pagase cada denunciante al recibir el croquis de su terreno delineado y amojonado, sin las demoras que hoy tiene esta operacion, hecha arbitrariamente por diversos agrimensores, sin sujecion á una base dada.

Facil es concebir que no faltarian agrimensores para optar á ese puesto, desde que su trabajo fuese compensado por los honorarios que recibirian diariamente.

No me consta que en este sentido se haya iniciado algo, ni consultado al Gobierno por las Juntas.

Concluyo espresando á vd. y al Sr. Villamil mi gratitud por el concurso moral que dan á mis tareas sus luminosas cartas y el evidente servicio que hacen á la prosperidad del departamento del Cerro Largo.

Su afmo. S. S.

Lucio Rodriguez, Gerente de la Oficina de Inmigracion.

Administracion General de Correos.

CARTAS REZAGADAS DE TODO EL MES DE ENERO DE 1870.

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia para «El Siglo».

PARIS, 8 de Enero de 1870.

[illegible]

Proceso de Trauppmann.

[illegible]

ACTA DE ACUSACION.

[illegible]

Secretaría del Senado—Montevideo, Febrero 9 de 1870—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las 2½ de la tarde para celebrar su segunda sesion preparatoria é instruirse de los asuntos entrados.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Senado—En la reunion de ayer fué nombrado Presidente provisorio D. Manuel Silva.

La Comision de Poderes la componen los Sres. Castro, Reiles y Gonzalez.

Comision Permanente—Montevideo, Febrero 10 de 1870—La Comision Permanente se reune mañana á la una y media de la tarde para instruirse de los asuntos entrados y considerar el proyecto de memoria que debe presentar esta corporacion á la H. Asamblea General.—*Vana*, Secretario.

Varias noticias—Del *Telégrafo* estractamos las siguientes:

Pasageros de Buenos Aires, refieren que el *Douro* fué sometido á 8 dias de cuarentena. Ese paquete habia partido de aquí creyendo evitarse tal medida en aquel puerto.

En la barca italiana *Prece Superior* se dió humazo para matar ratones, resultando muerto un hombre que dormia en la bodega ignorando aquella operacion.

Ayer estrenaron el lazareto de la Isla de Flores 95 pasageros de Europa y Rio Janeiro.

El *Patagonia* trajo 30,000 libras esterlinas para los Sres. Fynn y C.ª

De paso para California llegó la esposa del célebre viagero Francklin, con el objeto de intentar nuevas investigaciones para descubrir los restos de aquel malogrado esplorador de los mares polares.

En el *Cuyaba* ha venido del Paraguay un batallon brasilero en viaje á Rio Janeiro. Le siguen dos mas en el *Galgo* y el *San José*.

Disposiciones policiales—Con fecha de ayer ha dispuesto la Jefatura que por primera vez sean amonestados los que anticipan el carnaval, y en caso de reincidencia remitidos á la casa policial.

Si en el edicto vigente hay algunas *eleteras* como en el del año pasado, ya verán ustedes como las muchachas ardorosas se burlan impunemente de esa justa prohibicion.

Otro edicto prohibe mendigar por las calles, y el tercero y último notifica que serán detenidos y puestos á disposicion del juez competente los chicuelos que rompen el tímpano pidiendo la contraseña.

El Ptolomy—Este vapor saldrá hoy para Rio Janeiro, Bahia, Amberes y Southampton. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 12 y en el Consulado Inglés hasta la 1.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Febrero 9 de 1870 á las 3 de la tarde.

Bonos 62½ p%.

Un buque de guerra brasilero hizo fuego con bala en el puerto de la Asuncion, á un vapor de guerra argentino.

Se ignoran los detalles.

Gran indignacion ha causado esa noticia en esta capital.

ENTRADAS.

Boston, *Amalia*.
Rotterdam, *Regenera*.

SECCION COMERCIAL

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

Montevideo, Febrero 9 de 1870.

MERCADO MONETARIO

Ha continuado la misma flojedad en los negocios de metálico que el dia de ayer, pero sin nueva suba en los precios como se recelaba por la reserva manifestada de parte de los tenedores del oro.

Abrieron las transacciones oficialmente al contado á 6⅝, subió hasta 6¾, 5⅝, 6⅝, 6¾, y cerró á 6⅝ p.%

A plazos, se colocaron 10,000 $ para entregar hasta fin del mes disponible para el comprador á 7 p.%, y para el próximo sábado á 6¾.

Hé aquí la nota de las ventas:

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

2,000 $	6⅝ p.%
2,000	[illegible]
1,600	[illegible]
1,500	[illegible]
1,000	[illegible]

Cabo de Buena Esperanza, el 26 de diciembre, barca francesa «Harmonie», de 431 toneladas, capitan L. Jacq, con 11 de trip., á la órden, con 300 bords vacas.

Cádiz, el 17 de diciembre, barca inglesa «Kate Smith», de 400 toneladas, cap. Wilson Hamilton, con 10 de trip., á Lammers y ca. con 294 lastre sal.

Rio Janeiro, el 25 del ppdo., polacra española «Cataluña», de 150 toneladas, capitan Juan Sanjuan, con 13 de tripulacion, á Camino y Pino, con 150 pipas caña, 170 barricas azúcar, 92 rollos tabaco, 20 barriles tocino, 100 sacos café, á Luis Antonio Cerdero 50 latas tabaco.

Este buque entrado hace dias y puesto en observacion sanitaria quedó hoy en libre comunicacion.

Amsterdam, el 24 de noviembre, bergantin holandés «Immanuel», de 168 toneladas, cap. D. W. Aden, con 8 de tripulacion, á Hodger hnos. y ca. con 2200 barricas azúcar refinada.

St. Mary el 3 de diciembre, bergantin goleta americano «A. G. Yevell», de 361 tons. cap J. B. Reed con 8 de trip. á Máximo Carrera con 223,000 piés pino.

Paranaguá el 25 del ppdo., berg holandés «Zeevart» de 214 tons., cap D. J. Molder con 9 de trip., á Camino y Pino con 3,452 bultos yerba.

Cádiz, bergantin goleta holandés «Simpathie,» á Z. Fair y comp con sal.

Asuncion, vapores transportes brasileros «Galgo y San José,» con tropa.

Entradas de Cabotaje—Dia 9.

Islas el 7 del corriente, falucho nacional «Clarita,» de 3 tons., patron José Martinez con 4 de trip, á Passano é hijo con 50 cuartillas duraznos.

Santa Lucía el 8 del corriente, pailebot nacional «Delfin,» de 20 tons., patron J. Castels con 3 de tripulacion á Passano é hijo con 35 pipas grasa, 1 bordalesa id. 1 rja estracto de carne, 87 bolsas papas.

Mercedes el 31 del ppdo., goleta nacional «Esperanza Catalana,» de 29 tons., patron José Cortés con 6 de trip., á Salvador Milans con 317 bolsas lana, 8 pipas sebo, 115 cueros vacunos secos, 6 carradas leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EL GRAN BAILE DE SOLIS

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

Funcion para el lúnes 14

COMPAGNIA DEL ALCAZAR LIRICO

SOIRÈE PARA FAMILIAS

Chanson de Fortunio

LES CHEVALIERS DU PINCE-NEZ

A las 8 en punto.

[illegible]

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Direction: A. Tourneville

Aujourd'hui jeudi 10 Fevrier 1870.

Une Panthère de Java

Vaudeville en un acte.

GRAND INTERMEDE DE CHANT

LA DEMOISELLE EN LOTERIE

Operette bouffe en un acte de J. Offenbach

FROTTEUR ET NOURRICE

[illegible]

E. Rey y Cabral.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

J. G. Prevítali.

[illegible]

Moratorio hnos.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el dia 15 del corriente mes, quedarán cerradas las transferencias de los títulos de la referida deuda hasta el dia 2 de marzo próximo.

Montevideo, febrero 10 de 1870.

Por órden de la J. de C. P.
E. Perez, Secretario.

f.10-8p.

AL COMERCIO

D. Fructuoso, D. José y D. Manuel G. del Busto han establecido, en esta plaza, una sociedad mercantil que girará, desde el 1.º del presente, bajo la razon de «Busto hnos.», calle de Zavala, núm. 67. f.10-8p.

EL VIGOR DE AYER

RESTAURA LOS CABELLOS A SU COLOR PRIMITIVO

Títulos hipotecarios [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

Mozo [illegible]

Los Misteriosos [illegible]

Al Público [illegible]

Cartas estraviadas [illegible]

Sirvienta [illegible]

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Publicamos el auto recaido por disposicion del Sr. Juez de Comercio sobre liquidacion de esta Sociedad, á pedido de su Consejo de Administracion, y mañana haremos conocer al comercio y al público de qué manera D. Juan Blanco del Valle esplota á los accionistas de la sociedad establecida en Montevideo, de la cual es tambien director.

Un accionista.

CRÉDITO MOBILIARIO

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de seis dias, contados desde la fecha, el auto recaido en escrito presentado por Don Manuel Condom (hijo), en representacion del Consejo de Administracion del Crédito Mobiliario en la demanda iniciada por estos contra Don Juan Blanco del Valle sobre la liquidacion de la sociedad «Crédito Mobiliario», la cual dice así: Enero veinte y siete 1870 Teniéndosele por parte a mérito del poder exhibido, atento lo que resulta del impreso acompañado y considerando que la resolucion á que se refiere ese aviso es del resorte exclusivo del Directorio, segun asi lo disponen los Estatutos en sus artículos 6 y 32 inciso 9; que dicho aviso aparece autorizado tan solo por el Director; y por último que las circunstancias en que ha sido publicado, no eran por cierto las mas aparentes para ello, si se tiene en cuenta que la desinteligencia producida entre el Director y el Consejo, habia llegado entonces a su mayor exaltacion, motivando la serie de cuestiones que hoy se hallan en tela de juicio, lo que obligaba un proceder mas ajustado á los intereses de la comunidad, desde que una innovacion de la naturaleza de la que se trata, podia comprometer esos intereses, una de las cuales versa sobre la liquidacion, ya que no es posible predecir el fin que tendrán esas cuestiones, una de las cuales versa sobre la liquidacion de la sociedad, mando se haga saber por edictos que carece de todo valor el referido aviso, insertándose en ellos, la presente resolucion Barra-Buenos Aires, Enero 29 de 1870.

PEDRO SICOURET.

f.10-3p. 3ª pag.

Juan Cramppet [illegible]

Judicial [illegible]

El Doctor Caumont [illegible]

Al comercio [illegible]

Cochero [illegible]

Bergantin goleta [illegible]

Se ofrece [illegible]

Al comercio [illegible]

Carruaje [illegible]

Al comercio [illegible]

A los acreedores [illegible]

Al público [illegible]

Alerta [illegible]

Onzas cortas [illegible]

Fructuoso [illegible]

Mdme. M. [illegible]

Dependiente [illegible]

Fonda [illegible]

Se vende [illegible]

Los acreedores [illegible]

Al Comercio [illegible]

Se vende [illegible]

Cocinero ó cocinera [illegible]

Peon Pica-piedra [illegible]

Buen negocio [illegible]

Novedades [illegible]

Lecciones [illegible]

Se vende [illegible]

Extractum Carnis Liebig

DE LA FÁBRICA DE LA COMPAÑÍA DE «LIEBIG» EN FRAY BENTOS.

El único analizado y garantido con la firma del célebre químico el *Baron de Liebig* y sin este requisito no debe considerarse legítimo ningun estracto.

Este artículo se recomienda por su superioridad de delicado sabor y por no tener el gusto quemado que frecuentemente se nota en los estractos espúreos.

Para niños y convalecientes es el alimento mas digerible conocido y el único que con seguridad puede administrarse en casos de suma debilidad.

Para uso de familias es indispensable por su fácil empleo; en 5 minutos se consigue una taza de caldo con solo disolver media cucharadita del Estractum Carnis en una taza (de las de té) de agua hirviendo. Si se quiere se puede agregar un poco de manteca y sal ó tapioka, pero para esto es preciso hervirlo algunos minutos—y se obtiene una sopa deliciosa.

Los viajeros no necesitan otra recomendacion que saber que una libra del «Estractum Carnis» representa 33 libras de carne fresca y que puede conseguirse diariamente caldo de carne fresca.

Los consumidores del «Estractum Carnis» deben tener presente que el verdadero estracto se elabora en la fábrica de la Compañía de *Liebig* en Fray-Bentos, segun la fórmula especial nunca publicada del Baron de *Liebig*.

Se vende en Montevideo, Botica de Cranwell 167, 25 de Mayo; Buenos Aires, Cranwell y Murray.

d.29-3mes 3.ª pag.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

MUEBLERIA

TAPICERIA Y COLCHONERIA

DE FRANCISCO LANZA

Calle del Rincon, n. 129 y 131

En dicho establecimiento se han recibido recientemente de Paris y Hamburgo, muebles y objetos de tapicería de la forma mas moderna y elegante, á precios sumamente módicos

e.25-1m.

†

MIGUEL AGUERREBERRY.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Febrero de 1870.

[illegible]

†

D. JOSÉ BLANC

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 11 de Febrero de 18[illegible].

Doña Adelina Echeverry de Blanc esposa, D. Gustavo [illegible], Doña Juana Chervero madre política y demas deudos del finado, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral de cabo de año que se celebrará por el alma de dicho finado en la Iglesia Matriz el viernes 11 del corriente á las 10 de la mañana. Favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.—Esta es única invitacion.

†

EMILIO CASENAVE

(Q. E. P. D.)

Muerto el dia 17 de Enero en la Asuncion.

Maria Casenave madre, Juan Cinto y demas hermanos, invitan á las personas de su relacion á que concurran al funeral que se celebrará para el alma del finado en el templo de la Matriz el jueves 10 á las 9½ de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del templo.—Esta será la única invitacion.

PLAZA DE FRUTOS

DE LAS TRES CRUCES

[illegible]

BAÑOS
BAÑOS
BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs. y una docena solo 6 pesos.

d.3-2m.-3ª pág.

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

85—CALLE DEL RINCON—85

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 48 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 25 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Srs. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 9 y 10 rls. par. Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

NOTA—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería n.-21 perm. 3.ª pág.

EXTRACTUM CARNIS

LIEBIG

DE LA FABRICA DE A. BENITES Y C.

EN GUALEGUAYCHÚ

[illegible]

Se vende por mayor y menor, despachado ó en depósito.

CAMISERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingo, 106 y 108.

d.21-perm.-3ªpág. Unico Agente, *Julio Lilly, Ca.*

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS

DE ROSSETER

Para volver el cabello á su color primitivo

[illegible]

CASA ESPECIAL

DE

VENTA DE RELOJES

DE ORO Y PLATA

Con rebaja de 30 por 100

SE VENDE Á CUALQUIER PRECIO

Aprovechen de la ocasion; tengan ó no que comprar

[illegible]

RELOJERIA DEL PUERTO

CALLE PEREZ CASTELLANOS, NUM. 34

En el mismo Mercado del Puerto.

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina.

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, iodo, hierro y quinina, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantía de su eficacidad en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.

Farmacia de REBILLON, Paris, r. du Bac, 142

Montevideo, V.ª GARAICOECHEA, W. CRANWELL.

AGUA DE JANINA

Del Dr. [illegible]

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

EL AGUA DE JANINA es untuosa, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Su uso, ademas de las ventajas únicas que ofrece para teñir el cabello, impide y destruye las películas, las erupciones herpéticas, etc., de la piel cabelluda, y la conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.

En Paris, en casa de H. Holtz, rue Feydeau, 7.

En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell.

PATE GEORGE

Esta confite pectoral de crema y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y apreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y del pecho conocidas bajo el nombre de romadizo, ronquera, afonía (estincion de la voz), catarro agudo ó crónico, asma, las ferina (coqueluche), y contra la gripa es recomendado por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictámen de la Academia de la industria francesa atestiguan su accion calmante en todas las irritaciones del tubo digestivo.

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de A.º Reynaud, Farm.-Medico y C.ª, suc.ºs de George. Encuéntrase en todas las boticas de todos los paises.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

m.9-perm.-3ªpág.

Bombas instantáneas

Usadas en la expedicion de Abysinia. Hacen el pozo y sacan agua en 5 minutos.—Las hay en venta, calle Rincon, 23. e.23-1m

DINERO

EN

LA PROTECTORA ORIENTAL

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

25 de Mayo, núm. 86, frente á «La Tribuna»

Proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un módico interés, como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones, deuda interna y toda clase de fondos públicos que ofrezcan completa garantía á los Sres. prestamistas. f.3-perm.-3ªpág.

HORMIGAS

Y

SU COMPLETA DESTRUCCION

Sulfuro de carbono

Se vende en la calle del 25 de Agosto, 119.—Se enseñará el método para emplearlo.

f.6-perm.-3ªpáj.

PLAZA MATRIZ

En los altos del café de Pyramides se alquilan cuartos amueblados, todos ellos con balcones á la plaza.

f.4-15p.-3ªpág.

A toda la República Oriental

ESTABLECIMIENTO DE DORADOS

Y ENCARNACIONES DE IMÁGENES

Cayetano Martí ofrece su taller en la calle de la Florida, n. 111, en el cual se doran toda clase de marcos para espejos, retratos etc., y se componen los viejos dejándolos como nuevos; con especialidad se doran salones, altares y se encarnan y retocan imágenes con toda perfeccion, desde lo mas sencillo á lo mas [illegible] nos sobre cristales, planchas, etc. y se hacen toda clase de letreros á precios convencionales. f.4-1m.

SE MUDA

EL REMATE DE COMESTIBLES

DE

Emilio Castellanos y C.ª

que está en la calle 25 de Agosto, n. 52, á la calle de las Piedras, n. 74, frente al Telégrafo Marítimo.

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO

PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL D.r GUILLIE,

por PAUL GAGE, *farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-S.-G., 43, único propietario de este Elixir.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los otros remedios de esta especie (pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando usaran de este remedio: puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier.

El es esclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son disolvidas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

En la dósis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, el estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo, (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas del uso habitual.

Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto ántes de usar del Elixir pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris, y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado grátis y inmediatamente.

Desde cincuenta años, la reputacion del Elixir Guillié esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

El Elixir Guillié no es un remedio secreto, y su venta es autorizada por diversos decretos de los Tribunales Imperiales.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el Elixir Guillié las curas son rapidas.

El Elixir Guillié vende se en Francia 3 fr. 50 la media botella y 6 fr. la botella entera. Fuera del pais este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.

Deposito general en *Paris*, calle de Grenelle-Saint-Germain, 43; — En *Montevideo*, en casa de Ventura Garaicoechea; — José Calmarini; — Dandy; — Depouy; — Prosper; — E. Martí.

EL MEJOR DEPURATIVO

ES LA

ZARZAPARRILLA

IODURADA DEL DR. BONNEVILLE

DEPOSITO 66.—PIEDRAS 66.

CALLOS

Su entera destruccion por la Pomada Galopeau.—Botica del Angel 58 Piedras, 62 Colon.

ASMA

Curada por el Papel Fruneau.—Botica del Angel 58 Piedras, 62 Colon.

Aceite Depurado para Máquinas de coser á 4 reales frasco grande.—Botica del Angel 58 Piedras, 62 Colon.

COLEJIO DE SAN PEDRO

DIRIGIDO POR EL PROFESOR PEDRO RICALDONI

193 — CALLE DE BUENOS AIRES — 193

PROGRAMA GENERAL—Religion, Moral y Urbanidad—Lectura—Escritura—Gramática—Composicion—Aritmética—Cálculo mercantil—Sistema métrico—Teneduría de libros por ambas partidas—Física popular, física terrestre—Uranografía—Geografía universal—Idem de la República—Derechos y deberes de los ciudadanos—Constitucion de la República—Historia sagrada—Idem de la República—Mitología.

ESTUDIOS ESPECIALES Y UNIVERSITARIOS—Poligrafía—Dibujo—Música—Italiano—Francés—Inglés—Latin—Físico-Matemáticas—Historia universal—Filosofía—Geografía universal—Química.

En este establecimiento se admiten *pensionistas, medio pensionistas, y esternos.*

e.16 dia p. s.-perm.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE

CAMISAS

EN MONTEVIDEO

LA MAS ESPECIAL
LA MAS IMPORTANTE
LA MAS BARATA

Especialidad en ropa blanca.

Sábanas confeccionadas de hilo de 4, 6, 8, 10 y 12 $ mja. el par, pañuelos de hilo, (varias clases y precios.

Medias para hombres (gran surtido).

Camisetas de franela, de punto, lana y tambien de algodon.

Calzoncillos de franela, de hilo y de algodon &. &.

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ

Nota.—En la misma se encargan de mandar á buscar á Paris camisas á la medida de los interesados. f.6-15p.-3ªpág.

PERFUMERIAS FINAS

PRODUCTOS ESPECIALES PARA EL CABELLO

Agua de mirto de Taranta.
El Vigor de Ayer.
Restaurador de Rosseter.
Tricófero del Dr. Barry.
Agua lustral á base de tirso.

CALLE DE SARANDÍ, NÚM. 205.

SUELDOS

DE

VIUDAS, PENSIONISTAS

Y MILITARES

En la Agencia de Préstamos y asuntos judiciales 101, Zavala, 101, se compran con un módico descuento. e.13-1m.-3ªpág.

Gran acontecimiento

En la caballeriza de Solís, calle del Cerro núm. [illegible] se vende un caballo picazo, gordo, para montar ó para volanta, en un precio acomodado: para tratar, en la misma darán razon. f.6-15p.

PARA COMPARSAS

Los que precisen coches abiertos en gran número, desde uno hasta diez, pueden ocurrir á la agencia del Conde Belinzardo que allí encontrarán á precios que agradarán; todos los carruages llevarán caballos de pareja, y el que guste, cochero de galera y levita.

Calle de los Andes, frente la confitería de la Buena Moza. f.9 17p.

Tren-way al Paso del Molino

Desde el 1º de Febrero p.º los vagones saldrán cada media hora, desde las seis y cinco minutos de la mañana de Montevideo, y seis menos cinco minutos del Paso del Molino.

El último tren saldrá del Paso del Molino los dias de semana á las 8 y 55 minutos; de Montevideo á las 9 y cinco minutos. Los dias feriados media hora despues.

e.30-10p. *El Gerente.*

IMPORTANTE

Para los almaceneros por Mayor y Menor. Los que quieran encargarse de la venta de Galletitas Inglesas finas, hay una partida que se podrá vender á precios mas baratos que en ninguna otra parte, y se les abonará una buena comision de venta. Para mas pormenores dirijirse á esta imprenta con una esquela á E. Z.

PARA LA ASUNCION

Vapor paquete ingles

ADELE

Capitan Jacinto Shutti

Admite carga para dicho puerto.—Para mas pormenores, ocurrir á la calle Zavala, n. 123.

Prevencion

Declaro que habiéndoseme estraviado un vale á mi favor por [illegible] pesos, firmado por D. Juan Bergeron, queda sin ningun valor en virtud de arreglo amistoso celebrado con el Sr. Bergeron.—Montevideo, febrero 7 de 1870.—*Pedro Fredgen.*

LOS SEÑORES

A. Marchal et Carminati

hacen saber al público y á sus favorecedores, que han trasladado su establecimiento de hombería y hojalatería en la calle Mercedes, entre Rio Negro y Queguay, frente al núm. 124.

e.12-1m. *A. Marchal et Carminati.*

La casa de Comisiones

DE MORILLO Y GOZALBO

ha trasladado su escritorio á la calle de Misiones, núm. 162 y 164.

Se dan letras sobre España en el mismo escritorio. e.21-15p. 2.ª pág.

UNA PREGUNTA

A LOS AFICIONADOS DE BUENOS CIGARROS

¿Porqué pagan Vds. ciento cincuenta por ciento (150 p.%) mas caro por los cigarros cuando pueden comprarlos de igual calidad en tanto menos en la calle de las Piedras n. 76 B. al frente del Telégrafo Marítimo?

e.29-1m. *J. W. Lewis.*—Casa introductora.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

PEDRO PRIUS

Doctor en Medicina y Cirujia ofrece al público sus servicios profesionales, tanto de dia como de noche, en su casa calle de los Treinta y Tres, núm. 159.

Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde f.6-15p. 3ª pág.

Al comercio [illegible]

SOCIEDAD

P. DE CEBOLLATI

Se venden dos acciones en la calle de Canelones, núm. 65. e.29-10p.-3ªpáj.

SE VENDE

La Hojalatería sita en la calle de San José n. 58, por hallarse su dueño enfermo y no poderla atender; tiene muy poco capital. e.23-1m.

AVISOS MARITIMOS

Para Vigo, Coruña y Santander

[illegible]

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EL VAPOR PAQUETE INGLES

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie.

Esperado en Montevideo, de Liverpool y puertos intermedios por el 9 de Febrero, sigue viage 9 horas despues de su llegada para

VALPARAISO

tocando en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes.)

EL VAPOR

MAGELLAN

Su comandante C. A. Stell

Esperado en Montevideo de Valparaiso, por el 25 de Febrero, seguirá viage pocas horas despues de su llegada, para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

En el mes de Marzo habrá dos vapores para Valparaiso.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	12	8	4
Lisboa	35	25	14
Burdeos	35	25	14
Liverpool	35	25	15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la deduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lbs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos entermedios, y para comodidad de pasageros son sin rivales.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

o.1º-perm. SCOTT YARROW Y CA.

EL NUEVO VAPOR ITALIANO

LIGURIA

CAPITAN LAVARELLO

Saldrá para Génova con escala en Gibraltar, el 12 de Febrero próximo. Recibe pasageros y carga.

Pasages de 1.ª......... 125 $ fts. oro.
Id. de 2.ª......... 55 id. id.

Para tratar, en el Almacen Naval, calle 25 de Agosto, núms 95 y 97.

e.20-20p. *P. Borelli y C.ª*

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña

22 — CALLE DE ZAVALA — 22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay
Los miércoles..... Villa del Salto
Los viernes....... Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia salman á las 5 de la tarde.

m.23-p.

LÍNEA ITALIANA

DE NAVEGACION A VAPOR

ENTRE EL RIO DE LA PLATA Y GENOVA

HACIENDO ESCALA EN

GIBRALTAR
BARCELONA
MARSELLA

Con los siguientes vapores:

«Isabella», de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
«Clementina», de 3,000 id. y fuerza de 500 id.
«Agnese», de 2,500 id. y fuerza de 400 id.

El vapor ISABELLA, comandante Gio Salaris, saldrá para Génova en los primeros dias de Febrero.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase......... 140 pesos
Segunda clase......... 119 id.
Tercera clase......... 60 id.

Ocurran á Svori y Schiaffino, calle Juncal, n. 7.

e.14-1m.

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras......... 8 » «

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa......... 4 $ «

FLETE

Carga......... 4 « «
Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 6 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

Á VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

COMANDANTE RAZOULS

[illegible] saldrá el 21 de Febrero á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova Y BARCELONA

Precios de los pasajes

[illegible]

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA

GARGANTA, PECHO Y PULMONES



Tos. Tisis. Asma. Croup. Ronquera. Resfriados. Sofocaciones. Fiebre Hectica. Dolor de Garganta. Respiracion Dificultosa.

PECTORAL DE ANACAHUITA.

Deposito: C. CRANWELL Y Ca. Y GARAMENDIA.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

17—Calle Norte del Mercado—17

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPUBLICA A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO Y VICEVERSA

POR ARSENE ISABELLE

CUADRO SINÓPTICO

ATENCION AL GRAN BARATILLO

FOTOGRAFIA ORIENTAL

Retratos en tarjeta á 2 $

MUDANZA DE ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

La casa principal que la misma ocupa, calle de Colonia n. 44, esquina con la de Florida.

Su Director, Domingo Mendy.

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS A DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafia inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exito.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

IDIOMA INGLÉS

El profesor abajo firmado muy conocido principalmente entre los hijos del pais, por el buen método que emplea para enseñar abrirá una clase en su casa de 8 á 9 de noche. Ademas tiene 2 horas del dia desocupadas que se ofrece para dar lecciones en casas particulares ó en colegios; calle de Buenos Ayres 129.

E.5-1mes. H. Haufmann.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

IDIOMA INGLES.

El profesor abajo firmado da lecciones en los colegios y en las casas.

Ademas tiene dos clases particulares, á las seis y media de la mañana, y á las siete y media de la noche.

Club Inglés, Rincon, 176.

.5-1m. Diego Trimble.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

A TODO PRECIO.

LIQUIDACION

Al comercio y al público

La casa de Remate y Comisiones que hasta esta fecha ha girado bajo la razon de Mendeville y C.ª continuará desde el próximo 1.º de Enero de 1870, bajo la firma de Sosa Diaz y Valdez en la misma localidad Rincon 51.

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

e.5-1 mes.

COLEGIO FRANSCINI

LYCÉE FRANÇAIS

INSTITUTION St. LEON

Se reciben pensionistas, medios-pupilos y externos.

Director, J. P. Chalp.

La Nacional

Se compran pólizas de la liquidacion de 1870.

Tambien se compran las liquidaciones pendientes del 68 y 69.

Calle del Cerrito n. 154.

e.8-perm. Mata y C.ª

Banco Oriental

Se invita á los Sres. accionistas de este banco, á concurrir á la reunion general ordinaria que tendrá lugar el 21 del corriente.

Montevideo, Enero 21 de 1870.

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

e.5-perm

TERREMOTO

Al gran cigarrillo turco

Segun la práctica de los grandes fumadores, son considerados por los mejores los fabricados con los siguientes:

Turcos Sultansky
Seralto
Latakia
Dybek
Habano
Caporal Francés
Norte-Americano
Negro del Brasil

Son y razon preferidos por la circunstancia ó especialidad de la construccion del cigarro, estas ventajas son las siguientes: tiene una boquilla que no permite que pese el tabaco, destila y enfria el humo de modo que no puede dañar al pecho ó la dentadura del fumador. Por su comodidad que no precisa ni ser armado ni desarmado ni encendido repetidas veces.

Los Cigarrillos negros al uso turco se pueden fumar en boquillas como cualquier otro cigarro, no se desarman ni no se secan pronto, por que están preparados de modo que impide el secarse.

Las muestras de esos cigarrillos se encontrarán en los principales establecimientos de esa Ciudad y oportunamente se dará el aviso de la Calle y número de esta gran fábrica.

e.15-1m.

Emilio Gustavo Charry.

Encargado por el señor Cónsul General de Francia de la liquidacion de la sucesion del finado arriba nombrado, ruego á las personas que puedan deber á dicha sucesion se sirvan chancelar sus cuentas en mis manos antes del 28 de Febrero próximo. Todo reclamo que se tenga que hacer contra la misma sucesion deberá presentarseme en el mismo plazo, sinó no me será posible atenderlo—Montevideo, Enero 20 de 1870—M. Petit, calle del Cerrito 120. e. 21-31p.

SOCIEDAD

Balsa á vapor de Sta. Lucia

Por tercera y última vez, se convoca á los Sres. accionistas de dicha sociedad, para que se sirvan concurrir el dia 22 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, á la casa calle de la Ciudadela, n. 46, con el objeto de nombrar la nueva Comision Directiva, segun su Estatuto, y dar cuenta la saliente. —Montevideo, Enero 27 de 1870.

La Comision.

Junta E. Administrativa del Cerro-Largo.

Aviso

Objetos para Iglesia

NO MAS ALMORRANAS

145—URUGUAY—145

Muchacha

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

En la Oficina de la «Tutelar», calle de Zavala n. 67, se espiden giros sobre todos los puntos de la Península, tanto de la costa como del interior, á domicilio y á la vista, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. f.2-15p.

FLOR DE UN DIA

Ese precioso drama se vende en esta imprenta, por mayor y menor. Gran rebaja á los libreros y vendedores ambulantes.

GIMNASIO ORIENTAL

(DEUTSCHES GIMNASIUM)

CALLE DEL CERRO, NUM. 30

(CASA ANTIGUA DEL GENERAL FLORES)

Este colegio aleman empieza su tarea el Viernes 7 de Enero.

La casa del Colegio con tres grandes patios (el primero mide metros 63,70 en cuadrado ó 70 varas cuadradas, el segundo metros 216,15 ó 301 varas en cuadrado, el tercer mide metros 47,16 cuadrados ó sean 65 varas cuadradas) une todas las condiciones y comodidades para admitir pupilos y medio pupilos. Dos profesores internos, un frances y un inglés, ayudando al Director tomarán el cuidado de los alumnos, facilitando adquirir por medio de conversacion el uso de los idiomas frances, inglés y aleman.

Los ramos de enseñanza son:

Los idiomas español, frances, aleman, inglés, latin (gramática, conversacion, estilo, literatura). Historia sagrada, historia universal (antigua y moderna y especialmente la de este pais): historia natural (antropologia, zoologia, botánica, mineralogia y fisica) geografia (matemática, fisica y politica y especialmente la de este pais), caligrafia, lectura y declamacion. Las matemáticas (aritmética elemental, idem comercial, idem industrial, algebra, geometria etc.) gimnástica para cuyo fin son muy á propósito los tres espaciosos patios.

No solamente se *promete* mas se *cumplirá*.

Programas en casa del Director.—**Calle del Cerro núm. 30.**

e 6-1 mes dia por medio.

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios La Tribuna, La Soberania Popular y El Siglo.

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO NÚMERO 243

EDICTO DE POLICIA

SOBRE EL JUEGO DE CARNAVAL.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

ZAPATERIA DE SENTUBERY

Decalcomania

En la libreria de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas. e.19-1m.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MEDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

Ferro-Carril C. del Uruguay

A consecuencia del cambio de itinerario por el Tren-way del Paso del Molino, se hace presente al público que desde el 1.º de Febrero en adelante y hasta nuevo aviso, el itinerario del Central del Uruguay, será el que aparece del anuncio reformado, supriméndose el tren de las 7.30, los dias feriados, que saldrá á las 6 y 20.

e.30-8p. La Administracion.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EN 31 DE ENERO DE 1870.

Activo

Pasivo

S. E. U. O.

Adolfo Lezarra, Gerente.—C. N. Aguiar, Gerente.

La protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

YA SE ABRIÓ

Nueva Agencia Marítima; calle 25 de Agosto n. 80. Ofrece sus servicios al comercio en general; se ocupa en despachos de buques y despachos de aduana.

e.26-1m. R. Sardo.

FOSFOROS LEGITIMOS

DE

ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fosforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

H. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

SE DESEA SABER SI EXISTE

FRANCISCO BENITEZ

DE OFICIO BARBERO

MUDANZA

La sastreria de **BELIGARD** se trasladó de la calle 25 de Mayo, núm. 223, á la

CALLE RINCON, 55

EN LOS ALTOS

A LOS SRES. ACCIONISTAS DEL

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Esta Direccion ha visto con notable sorpresa en el periódico «El Siglo» de hoy, que varios accionistas se presentarán al Juzgado de Comercio, pidiendo la liquidacion de este Establecimiento.

Prevenimos á algunos accionistas incautos, que tal presentacion es de todo punto falsa, pues no los lleva otra idea á «esos varios accionistas» que el juego á la baja para especular por medio del engaño. Aun cuando realmente se hiciera la peticion al citado Juez de Comercio, seria de todo punto infructuosa por cuanto el Establecimiento se halla en buen estado.

Montevideo, Enero 26 de 1870.

El Director General interino.

e.27-15p.

EL

Regenerador de la Naturaleza

POR P. M. MONERU

Los suscritores abonados á esta *Obra Hidropática* pueden pasar á recoger los ejemplares que les pertenezcan. He resuelto repartir una parte de ella por entregas con un 20 p.% de rebaja, para que la clase obrera pueda obtenerla mas barata y sin hacer mayor sacrificio, pues su desembolso es en diferentes y pequeñas cantidades. Para mas pormenores y suscribirse: Libreria de La Tribuna 25 Mayo 222 y Convencion 191. Tambien se venden encuadernados en las dos casas.

Nota—Los interesados á esta obra deben tener presente que juzgada de antemano por los hechos del autor en la República del Uruguay y parte del vecino Imperio, se han adelantado muchos á solicitarla, y el número de ejemplares es corto. e.27-1 mes.

A LOS PELUQUEROS

Y PERFUMERIAS

J. W. Lewis.

Calle Piedras 75 B. casa Introductora.

EL JABON DE SEÑORAS

THIBAUT Y REUSENS

CONTRATISTAS DEL FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY SECCION DE PIEDRAS A CANELONES

Estos empresarios se encargan de mensuras de terrenos, levantar planos, edificar casas, y en general de todo lo que toca al arte de ingeniero; sea en la ciudad ó campaña.

Oficina: calle Agraciada, n. 69, Aguada.

Lecciones de Baile

TAPICERIA MODERNA

Tres oficiales tapiceros recien llegados de Francia y habiendo trabajado en la casa de Tapiceria de S. Arthur Haendle en Montevideo se ofrecen á las personas de buen gusto que quieran tener su casa bien arreglada.

Participando desde ya que trabajarán según el gusto francés á alemana.

Para mas informes dirijirse á la calle de Zabala num. 157.

NOTA—Se encargan de todas clases de composturas de muebles como tambien arreglar salones para bailes, bodas, tertulias etc. etc.

f.2-8p.

Emile Gustave Charry

M. Petit, rue du Cerrito 120. e.21-31p.

LA RISTORI

Patentes de Rodados

AVISO AL PUBLICO

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Montevideo, Febrero 5 de 1870.

f.6-8p. El Receptor.

MUDANZA

El almacen de A. Gomez y C.ª se ha mudado á la misma calle Zavala n. 8, y 25 de Agosto n. 108. e 15-1m.



QUINTA CASA CALPINO

COMIDAS

BAÑOS

PIEZAS PARA FAMILIAS

El dueño de dicho establecimiento avisa á sus favorecedores que el ferro-carril vuelve á pararse á tres cuadras de la casa.

e.30-1m.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.40 de la mañana	7.20 de la mañana
8 » »	8.40 » »	10.20 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.20 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.20 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	6.40 de la mañana	8.20 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.20 » »
11 » »	11.40 » »	12.20 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.20 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.20 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Boleto á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm.

La Administracion.

ESPECULADORES

¿QUE HACEIS?

NEGOCIANTES DE CAMPAÑA

¡NO DURMAIS!

PUEBLO, EN MASA

CORRA, VUELA Y ACUDA CON PRONTITUD

A LA

GRAN ESPOSICION UNIVERSAL

Calle 18 de Julio núm. 21 y 26, y bajo el arco del Mercado Viejo

GRAN REMATE

FRANCISCO P. PIRIA

Estas son las casas que venden, han vendido y venderán siempre los artículos por la mitad de lo que venda cualquier otra casa.

Acudan y verán

Pronto

No hay tiempo que perder

Se acaban de recibir $ 33,701 de factura, con el último paquete del Havre.

SURTIDO GENERAL

Y una infinidad de artículos.

SE VENDEN Y SE REGALAN

VIVA LA PATRIA!

25 p.º DE REBAJA

En la Peluqueria de Paris, calle 25 de Mayo 203, se hallan como

1,500 TRAJES

Para disfraz con todo lo necesario como:

Guantes
Caretas
Pelucas
Y barbas

ARTICULOS DE NOVEDAD—PERFUMERIA—ARTICULOS DE MODISTA

Sederias á 25 p.º mas barato que en otra parte.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 203

TRIAUD

NOTA.—Se precisan buenas oficialas modistas en dicha casa. f.8-p. hasta fin de mes.